

DECRETO 1292 DE 2016

(agosto 10)

D.O. 49.961, agosto 10 de 2016

por el cual se hace una designación.

Nota 1: Derogado por el Decreto 591 de 2018, artículo 2º.

Nota 2: Ver Decreto 737 de 2018.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase a la doctora Ángela María Alzate Manjarrés, identificada con cédula de ciudadanía número 41929860 de Armenia, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en reemplazo del doctor Francisco Javier Cardona Acosta.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 508 del 25 de marzo de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 10 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona